

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
TRD	01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

RESOLUCION N° 037 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
FEBRERO 23 DE 2017

Rad. 151.19.04.027.2017

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Acuerdo 029 de 2016 y el Decreto Municipal 080 de 2016 "Manual específico de Funciones", en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **010000010007000**, ubicado en **K 8 8 19 CS 4**, de este Municipio, propiedad de la señora **MARIN VALENZUELA ROCIO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 21.178.091 por los periodos gravables 2013 a 2016.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaria de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente a los periodos gravables 2013 a 2016, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **010000010007000**, ubicado en **K 8 8 19 CS 4**, de este Municipio, propiedad de la señora **MARIN VALENZUELA ROCIO**, en cuantía de **UN MILLON CINCO MIL (\$1.005.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Código Catastral		Nit. / C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Area M2.	Construida						
01-00-0001-0007-000		000021178091	201701331	0	123	105						
Propietario			Años a Pagar		Dirección Predio							
MARIN VALENZUELA ROCIO			2014- 2016		K 8 8 19 CS 4							
Dirección Correspondencia				Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado						
				2,013	16/03/2017	372,000.00						
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACA	DESCUEN TOS	ESTAMPIL LA	DESC CAR	ALUMBRA DO	EXCY SALTOS	TOTAL
2014	4.50	39,822,000	152,000	130,000	27,000	23,000	0	0	0	0	0	332,000
2015	6.00	41,017,000	190,000	108,000	34,000	19,000	0	0	0	0	0	351,000
2016	6.00	42,248,000	215,000	59,000	38,000	10,000	0	0	0	0	0	322,000
TOTALES			557,000	297,000	99,000	52,000	0	0	0	0	0	1,005,000



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARÍA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	54 DE 70		

TRD

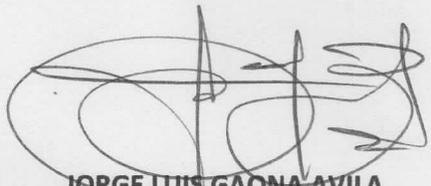
ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaría de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con el Art. 565, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con copia de ella se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre Rocio Marín Valenzuela

Cédula 21178091 Decias

Calidad Propietaria

Fecha Abril 17 2017

Firma Juicio Pumis

Teléfono 3212061783

Dirección Cra 8 No 8 - 19. Centro.

Elaboró 	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas

